



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/20  
10 de abril de 2014

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima segunda Reunión  
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2014

**PROPUESTA DE PROYECTO: ANGOLA**

Este documento consiste en las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUD

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES****Angola**

<b>I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	PNUD

<b>II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7</b>	Año: 2012	6,60 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

<b>III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)</b>								<b>Año: 2012</b>	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					6,60				6,60

<b>IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)</b>			
Base 2009 - 2010:	16,0	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	16,00
<b>CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (toneladas PAO)</b>			
Ya aprobado:	1,60	Restante:	14,40

<b>V) PLAN ADMINISTRATIVO</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,63	0,00	0,18	0,81
	Financiamiento (\$EUA)	76 542	0	21 316	97 858

<b>VI) DATOS DEL PROYECTO</b>			<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	n/c	16,00	16,00	14,40	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	16,00	16,00	14,40	n/c
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	86 222	39 111	31 111	0	19 556	176 000
		Gastos de apoyo	7 760	3 520	2 800	0	1 760	15 840
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	86 222	0	0	0	0	86 222
		Gastos de apoyo	7 760	0	0	0	0	7 760
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	0	39 111	0	0	0	39 111
		Gastos de apoyo	0	3 520	0	0	0	3 520

<b>Recomendación de la Secretaría:</b>	Para aprobación general
--	-------------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Angola, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución designado, presentó a la 72ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para financiar el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC<sup>1</sup> por un monto de 39 111 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 3 520 \$EUA. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC y el plan de ejecución del tramo para el período 2014 a 2015.

### Antecedentes

#### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

2. Se ejecutaron las siguientes actividades durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC:

- a) Se aplicó el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para los HCFC, en forma conjunta por la Dependencia Nacional del Ozono y el Ministerio de Comercio, que se inició en enero de 2013 y que abarca asimismo controles de equipos que utilizan HCFC;
- b) Se aplicó una política arancelaria diferenciada (impuesto ambiental) para crear incentivos para la introducción de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico. Se introdujo un impuesto de importación adicional del 12 por ciento para los HCFC y un impuesto ambiental para los HCFC y los HFC;
- c) Se realizó un taller para fomentar la concienciación del marco regulador para la eliminación de los HCFC, concentrándose en restricciones de importación y exportación de dichas sustancias. Se organizó tres talleres de capacitación en los que se formó a un total de 48 oficiales de aduanas en la identificación de los HCFC. Mediante la cofinanciación con el gobierno, se suministró un identificador de refrigerantes;
- d) Se elaboró materiales de capacitación en portugués destinados a los técnicos en refrigeración. Un representante de la Dependencia Nacional del Ozono asistió a un taller en Brasil sobre la metodología de reemplazo de sistemas de refrigeración y aire acondicionado que utilizan HCFC; y
- e) Se supervisó las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC para asegurar la ejecución eficaz del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

#### *Nivel de desembolsos del financiamiento*

3. A marzo de 2014, de los 86 222 \$EUA aprobados para el primer tramo, se habían desembolsado 39 459 \$EUA (el 45,8 por ciento de los fondos totales aprobados). El saldo de 46 763 \$EUA se desembolsará a principios de 2014.

---

<sup>1</sup>El Comité Ejecutivo aprobó el plan de gestión de eliminación de los HCFC en su 65ª reunión para reducir el consumo de los HCFC en un 10 por ciento de la base para el 1 de enero de 2015.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

4. Durante el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para los HCFC importados y comercializados; aplicación continua del arancel diferenciado (2 000 \$EUA);
- b) Realización de cinco talleres para formar a 80 oficiales de aduanas, inspectores ambientales y otros oficiales encargados de aplicar las reglamentaciones en la detección de SAO; actualización del manual para aduanas nacionales con el fin de integrar las cuestiones relativas a los HCFC en la capacitación corriente de los oficiales de aduanas; y suministro de 16 identificadores de refrigerantes (5 000 \$EUA) (Este fondo es sólo un suplemento, pues el programa tendrá el apoyo del Departamento de Aduanas);
- c) Fortalecimiento de los 14 centros de capacitación establecidos durante la eliminación de CFC, mediante el suministro de herramientas y equipos (máquinas de recuperación y reciclado, bombonas, detectores de fugas, herramientas y accesorios, e identificadores) (19 111 \$EUA);
- d) Actualización del manual de capacitación y capacitación para 50 técnicos en prácticas idóneas, uso de sucedáneos, recuperación y reciclado de refrigerantes y adaptación de equipos de HFC; se espera capacitar y acreditar a todos los 676 técnicos del país a través de la red de capacitación; (8 000 \$EUA); y
- e) Supervisión y coordinación continuas para asegurar la ejecución eficaz de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC (5 000 \$EUA).

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

**OBSERVACIONES**

Sistema de otorgamiento de licencias operativo

5. Conforme a la decisión 63/17, se recibió confirmación del gobierno de la existencia de un sistema nacional aplicable de otorgamiento de licencias y cuotas para la importación y exportación de los HCFC y que el sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del país con el Protocolo de Montreal. Para 2014 la cuota de importación de los HCFC se estableció en 16,0 toneladas PAO (o sea, la base). Para los años siguientes, la cuota anual se basará en los niveles permitidos según el Protocolo de Montreal.

Consumo de los HCFC y perspectiva de cumplimiento

6. El consumo del HCFC-22, de 2008 a 2012, se muestra en el Cuadro 1 siguiente. El PNUD explicó que la razón principal de la fuerte disminución del consumo en 2012, comparada a los años históricos, fue la entrada en vigor de la reglamentación nacional sobre las SAO (Decreto presidencial número 153/11 del 15 de junio de 2011) que limitó las importaciones de los HCFC. Además, el Ministerio de Comercio no expidió nuevas licencias durante este período, mientras trabajaba en un nuevo arancel aduanero. La base establecida corresponde al valor que figura en el Acuerdo entre el gobierno de Angola y el Comité Ejecutivo; por lo tanto, el Acuerdo no requiere ningún ajuste.

**Cuadro 1: Consumo del HCFC-22 en Angola**

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	Base
Toneladas PAO	10,5	19,3	12,7	11,55	6,60	15,0	16,0
Toneladas métricas	190	350	230	210	120	272,73	290

\*Estimación

7. La Secretaría pidió información sobre el consumo de los HCFC en el país en 2013. El PNUD informó que los datos de consumo para 2013 todavía están en el proceso de compaginación y verificación. No obstante, debido a la aplicación estricta del sistema de arancel diferenciado, las importaciones de los HCFC han disminuido notablemente. El gobierno de Angola confía en que el consumo de 2013 estará por debajo de la base (16,0 toneladas PAO).

#### Informe sobre la marcha de las actividades

8. La Secretaría observó que el segundo tramo debía presentarse a la 68ª reunión en 2012. Además observó que el PNUD había informado que las razones del atraso eran: el cambio en la Oficina Nacional del Ozono, el escaso nivel de desembolsos, las barreras lingüísticas y las elecciones presidenciales celebradas en 2012. No obstante, subrayó que el atraso no afectó la situación del cumplimiento de Angola, pues había aplicado eficazmente el sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas en las importaciones de los HCFC.

9. En respuesta a la inquietud sobre el atraso en la capacitación de técnicos, el PNUD informó que el país asignó prioridad a la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para alcanzar el objetivo de eliminación total. Asimismo Angola estableció una red de capacitación y un programa de formación en prácticas idóneas está totalmente integrado en la formación rutinaria de los técnicos a través de los institutos de formación profesional/vocacional. Con la ayuda del PNUD y del nuevo oficial del ozono, la Dependencia Nacional del Ozono asegura una ejecución más rápida de actividades. La capacitación de instructores y técnicos comenzará tan pronto se apruebe el segundo tramo.

#### Examen del plan de trabajo para el período 2014-2015

10. Se pidió aclaraciones sobre el componente de adaptación de equipos incluido en la capacitación de técnicos. El PNUD informó que la capacitación sobre adaptación de equipos había sido planeada originalmente para el cambio a HFC, pues la capacitación sobre los refrigerantes con hidrocarburos se limita sólo a los equipos de mantenimiento (actualmente, sólo refrigeradores). Sin embargo, la Dependencia Nacional del Ozono informó que algunas empresas de servicios están adaptando los equipos que usan los HCFC utilizando refrigerantes con hidrocarburos. Para asegurar que durante el proceso de adaptación se tienen en cuenta las consideraciones de seguridad, la Dependencia Nacional del Ozono decidió elaborar también manuales de capacitación para refrigerantes con hidrocarburos. La Secretaría informó que el fomento de refrigerantes con hidrocarburos de bajo potencial de calentamiento atmosférico debería centrarse en el reemplazo de los equipos con HCFC por aparatos nuevos, diseñados para usar los refrigerantes de hidrocarburos, en lugar de adaptar los viejos aparatos para refrigerantes con hidrocarburos. Las actividades de capacitación bajo el plan de gestión de eliminación de los HCFC deberían centrarse en el mantenimiento de equipos que utilizan hidrocarburos y en los aspectos relativos a la seguridad en el uso de refrigerantes con hidrocarburos.

### **RECOMENDACIÓN**

11. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC de Angola, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Angola y del plan de ejecución del tramo

correspondiente a 2014-2015, con los gastos de apoyo asociados en el nivel de financiamiento que aparecen en la tabla siguiente:

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiamiento del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	39 111	3 520	PNUD